de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control, c/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid. Teléfono: 91-377-83-73.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Apellidos y nombre: Amira Latif Hernández. NIF: 48654843E. Responsable solidario: Hernández Latiba, Latif. 27460551T. Expediente: 074990/000084. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Beatriz Parra Darias. NIF: 78720456N. Expediente: 074990/000083. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Cristina Echarren Alfaro. NIF: 78749506J. Expediente: 074990/000087. Curso: 2004/2005. Importe: 1.868,00 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Jimena Aragonés Talavera. NIF: 44726613P. Expediente: 074990/000061. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Josefa Egea Fresneda. NIF: 48633511B. Expediente: 074990/00067. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Gisela Linares Salazar. NIF: 72089361R. Expediente: 074990/000059. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Mohamed Barkan Ben Azzouz. NIF: 45314989K. Expediente: 074990/000081. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Sufian Mohamed Mohamed. NIF: 45300078Z. Expediente: 074990/000082. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Verónica Cambón Núñez. NIF: 33553519S. Expediente: 074990/000080. Curso: 2005/2006. Importe: 1.768,67 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Apellidos y nombre: Walid Altarakji Almasri. NIF: X5074083F. Expediente: 074990/000054. Curso: 2005/2006. Importe: 1.770,44 euros. Unidad de Becas: Subdirección General de Becas.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñálver Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

40.854/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Fabricantes de Sistemas de Información de Farmacia» (depósito número 8624).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por todos los promotores, fueron presentados por D. Javier Ruza Miranda mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2008 y se han tramitado con el número 66446-5860-66333. Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Santa Engracia, número 31, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su ex-

posición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995)

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.855/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza» (depósito número 4543).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Luis Montilla Torres mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2008 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 64041-5645-64038. El Congreso Confederal celebrado el 17 de noviembre de 2007 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación. El Acta del congreso aparece suscrita por D. Juan Antonio Clemente Aparicio en calidad de Presidente, entre otros. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, n.º 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.856/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Juristas de Empresa» (depósito número 8612).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985). La solicitud de depósito fue formulada mediante escrito de fecha 8 de abril de 2008 se ha tramitado con el número 4131. Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por todos sus promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de mayo de 2008.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Don Ramón de la Cruz, número 61 de la localidad de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210,

Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995)

Madrid, 11 de junio de 2008.–El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.858/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de «Acción Social y Sindical Internacionalista» (depósito número 8619).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985). La solicitud de depósito fue formulada por D. Héctor Martínez Cortés mediante escrito se ha tramitado con el número 58658-5173.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Javier Sánchez Arroyo, D. Jesús Mostalac Luesma y por D. Alberto Pina Zoraquiain, en calidad de promotores. Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Mayor, número 11, 1.º C, de la localidad de Zaragoza; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.859/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Lacadores Industriales del Acero» (depósito número 8622).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos portados los promotores, fueron presentados por D. Álvaro Rey Rivero, mediante escrito tramitado con el número 65523-5737-65434.Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Argentina, número 2, nave B3, polígono Casarrubios, de la localidad de Alcalá de Henares (Madrid); su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en los artículos 1 y 4 de sus estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.